

NOTIFICACIÓN JUDICIAL POR EDICTOS

Materia: Exequátur

Expediente Nro.:58-2018

La Segunda Sala Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Lima, en los seguidos por **CARMEN ISABEL GASTULO HURTADO** con **CARLOS EFRAIN RAMÓN BARZOLA**, sobre **Reconocimiento de Sentencia Extranjera - Exequátur**, ha dispuesto la publicación de la resolución dos mediante resolución de seis de fecha veintiocho de diciembre del año dos mil dieciocho.-----

-Resolución dos: AUTOS Y VISTOS: ...DISPUSIERON:1.-Admitir a trámite la solicitud en vía de proceso no contencioso, 2.-Tener por ofrecidos los medios probatorios; Resolución seis: 2) Ordenar, notificar a la parte emplazada CARLOS EFRAIN RAMÓN BARZOLA, señalaron fecha de audiencia para el día siete de marzo del año dos mil diecinueve a horas diez con treinta minutos de la mañana, mediante edictos por tres días, conforme a lo dispuesto en el Art. 167 del CPC., modificado por ley 30293, a efectos de que se apersona, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal que lo represente.- Fdo. SS. Jueces Superiores, Álvarez Olazábal, Plasencia Cruz y Eyzaguirre Garate.-----

(3 veces)

Lima, 28 de diciembre del 2018

PODER JUDICIAL
[Firma manuscrita]

EMILIA ROS CERRATO
Jueza Superior de Justicia
Sala Especializada de Familia
Corte Superior de Justicia de Lima